

JORNADA RIESGO DE INUNDACIÓN Y PLANEAMIENTO: LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Organizada por la sección de Derecho Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente ICAV

26 de septiembre de 16 a 19.30 horas
Aula 1A ICAV (Plaza de Tetuán, 16)

Objetivo

La sesión pretende analizar la problemática existente en torno a las zonas inundables, el reglamento del Dominio Público Hidráulico y su anunciada impugnación por el Consell, las discrepancias y solapes existentes con el PATRICOVA, en relación con la delimitación de las zonas de riesgo y la Zonas de Flujo Preferente (ZFP) previstas en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), etc.

Asimismo, se analizará la norma general, Directiva de Inundaciones, y su aplicación en la legislación estatal y de la Comunidad Valenciana, con intervención de las administraciones implicadas (MAPAMA-CHJ y GVA) intentando solventar la actual falta de unificación de criterios.

Ponentes

D. Javier Ferrer Polo. Comisario de Aguas de la Confederación hidrográfica del Júcar.

D. Vicente Domenech. Subdirector General de Ordenación del Territorio-GVA

D. Ángel Menéndez Rexacc. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.

Inscripción

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 40 alumnos para su celebración.

Importe Matricula

40 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

25 € Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos del Master de la Abogacía de la UV del CEU-UCH y de la UCV.

70 € Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de julio de 2016): 0 € (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferta Formativa.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.